Samacá, 17 de noviembre de 2026

Señor (a)
CAMILO EPIFANIO GRIJALBA RAMIREZ
C.C. 1056798679
CALLE 5 Nro. 4-84 – Centro
Samacá, Boyacá
TELÉFONO: 3212261840
EMAIL: camiloepifaniogrijalbaramirez@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 051-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 051-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"COMPRA DE ANCHETAS NAVIDEÑAS, PRODUCTOS, BASE Y EMPAQUE PARA SER ENTREGADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAMACA, COMO INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A SU LABOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2026."** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	CAMILO EPIFANIO GRIJALBA RAMIREZ C.C. 1056798679
DIRECCION Y TELEFONO:	CALLE 5 Nro. 4-84 – Centro Samacá, Boyacá TELÉFONO: 3212261840 EMAIL: camiloepifaniogrijalbaramirez@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	**COMPRA DE ANCHETAS NAVIDEÑAS, PRODUCTOS, BASE Y EMPAQUE PARA SER ENTREGADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAMACA, COMO INCENTIVO Y RECONOCIMIENTO A SU LABOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2026**
VALOR:	**DIECINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.404.196), M/CTE** IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ DIEZ (10) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará el 100% del valor del presente contrato al finalizar el suministro de las anchetas; previa presentación del acta de recibo final y acta de liquidación, así como con la presentación de factura o Cuenta de Cobro, Pago de Seguridad Social y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del Suministro avalada por el Supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2026001048 de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta el rubro 2.1.1.2.02.02.009.01 Bienestar Social / ICLD / Administración Central
SUPERVISOR	JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA SECRETARIO GENERAL

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA / PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA / JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente CAMILO EPIFANIO GRIJALBA RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1056798679 expedida en Samacá, denominado CONTRATISTA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **CAMILO EPIFANIO GRIJALBA RAMIREZ**
C.C. No. 1056798679 de Samacá

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA**
c.c. No.